

Departamento de Atletismo de East Central ISD

Datos personales e información de emergencia del estudiante atleta 2023-2024

Importante: Toda la información debe ser completada y firmada por el padre o tutor legal (ver al dorso) **ANTES** el estudiante atleta puede participar en CUALQUIER PRÁCTICA, JUEGO O CONCURSO antes, durante o después de la escuela.

En caso de una lesión o emergencia, haremos todo lo posible para comunicarnos con usted a través de la información que proporciona a continuación. En caso de que tengamos que actuar en su nombre para asegurar la atención médica, necesitamos la siguiente información archivada para dársela al proveedor de atención médica.

POR FAVOR IMPRIMIR. UTILICE TINTA NEGRA OSCURO SOLAMENTE. NO SE ACEPTARÁ NINGUNA TINTA O LÁPIZ DE OTRO COLOR.

Información del estudiante:

Apellido _____ Nombre de pila _____ Segundo nombre _____ Número de identificación _____
Fecha de nacimiento: _____ - _____ - _____ Edad: _____ MACHO FEMENINO Teléfono: _____
Mes Día Año
DIRECCIÓN: _____ Grado: _____ Escuela: ECHS HMS LMS
Ciudad Código postal (año escolar 23-24) (año escolar 23-24)

Información del tutor legal masculino

Nombre : _____
¿Relación con el estudiante? Padre, Padrastro, Abuelo, Tío, Hermano, Primo, Otro (Especifique Otro) _____
Dirección de casa: _____ Código postal: _____ Teléfono de casa: _____
Empleador/Empresa: _____ Teléfono móvil: _____
Dirección del empleado: _____ Correo electrónico: _____

Información sobre la tutora legal femenina

Nombre: _____
¿Relación con el estudiante? Madre, Madrastra, Abuela, Tía, Hermana, Prima, Otro (Especifique Otro) _____
Dirección de casa: _____ Código postal: _____ Teléfono de casa: _____
Empleador/Empresa: _____ Teléfono móvil: _____
Dirección del empleado: _____ Correo electrónico: _____

Información de contacto de emergencia (en caso de que no se pueda contactar con lo anterior)

Contacto de emergencia # 1: Nombre: _____ Teléfono: _____ Relación: _____
Contacto de emergencia # 2: Nombre: _____ Teléfono: _____ Relación: _____

Alerta médica: Condiciones médicas/alergias del atleta: _____

Información de seguro personal y escolar (Las 4 preguntas deben responderse "sí" o "no".)

El seguro personal se aplicará inicialmente a TODAS las facturas médicas. El seguro deportivo de la escuela se aplicará después de que el atleta haya aplicado su seguro personal o no tenga seguro personal. Indique todos y cada uno de los seguros médicos que cubren a su hijo/hija. No incluya seguros de vida o de automóvil. (El seguro deportivo de la escuela solo cubre accidentes/lesiones sufridas en el **supervisado** programa deportivo. Actividades como "gimnasio abierto" son **no** cubierto). Comuníquese con el entrenador atlético al (210) 581-1181 para obtener más información.

Se requiere una copia de la tarjeta de seguro/identificación de Medicaid.

- Hace el estudiante tiene cobertura de Medicaid? SÍ / NO** (En caso afirmativo, complete lo siguiente):
Número de caso: _____ Número de identificación de Medicaid del estudiante: _____
Nombre del plan de Medicaid: _____ Hospitales Requeridos: _____
Nombre del médico: _____ Teléfono del médico: _____
- ¿Este estudiante tiene seguro "CHIPS"? SÍ / NO** (En caso afirmativo, complete lo siguiente):
Nombre del Programa "CHIPS": _____ Identificación del Estudiante #: _____
Médico o Grupo Médico: _____ Número de teléfono del médico: _____
Hospital requerido o preferido: _____
- ¿Se lleva a este estudiante como dependiente en el seguro de los padres? SÍ / NO** (En caso afirmativo, complete lo siguiente):
Nombre de la compañía de seguros: _____ HMO? _____ PPO? _____
Número de teléfono de la compañía de seguros: _____ Identificación de miembro #: _____
Grupo #: _____ Nombre del titular de la póliza: _____
Fecha de nacimiento del titular de la póliza: _____
¿Necesita una remisión del médico de atención primaria? SÍ / NO Hospitales requeridos: _____
Nombre del médico de atención primaria: _____ Número de teléfono del médico de atención primaria: _____
¿Este seguro personal mencionado anteriormente es el único seguro que cubre a su hijo/hija? SÍ / NO
- ¿El estudiante tiene Cobertura Militar? SÍ / NO** (En caso afirmativo, complete lo siguiente):
TriCare _____ Privilegios militares _____ Instalaciones requeridas _____
Nombre del patrocinador: _____
Número de Seguro Social del patrocinador: _____ - _____ - _____

Departamento de Atletismo de East Central ISD
2023-2024 Permiso atlético de padre/tutor legal para UIL Sports
¡POR FAVOR IMPRIMIR! UTILICE TINTA AZUL O NEGRA SOLAMENTE.
NO SE ACEPTARÁ NINGUNA TINTA O LÁPIZ DE OTRO COLOR.

Imprima: Apellido del atleta, Nombre

Fecha de nacimiento

Escuela/Grado para el año escolar 23-24

PADRE/TUTOR LEGAL: POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE. SE REQUIERE FIRMA ABAJO.

1. **Por la presente doy mi consentimiento** para que el estudiante anterior COMPITE y VIAJE en los siguientes deportes:
Béisbol ☐ **Baloncesto** ☐ **Alegría** ☐ **A campo traviesa** ☐ **Bailar** ☐ **fútbol americano** ☐ **Golf** ☐
levantamiento de pesas ☐ **Fútbol** ☐ **Sofbol** ☐ **Nadar** ☐ **Tenis** ☐ **Atletismo** ☐ **Vóleibol** ☐ **Lacrosse** ☐
2. **Por la presente doy mi consentimiento** para que el estudiante mencionado anteriormente COMPITE en DEPORTES aprobados por UIL como se indicó anteriormente y VIAJE con el entrenador u otro representante de la escuela en cualquier viaje hasta que yo lo revoque por escrito.
3. **YO NO** Doy mi consentimiento para que el estudiante arriba COMPITE o VIAJE en los siguientes deportes:
4. **Entiendo** que a pesar de que el atleta usa equipo de protección siempre que sea necesario, **la posibilidad de lesiones catastróficas o fatales permanece**. Ni la UIL ni el distrito escolar asumen ninguna responsabilidad en caso de que ocurra un accidente.
5. **por la presente estoy de acuerdo** ser responsable de la devolución segura de todo el equipo deportivo y el equipo médico entregado por la escuela al estudiante mencionado anteriormente.
6. Si, a juicio de cualquier representante de la escuela, el estudiante mencionado arriba necesita atención y tratamiento inmediatos como resultado de cualquier lesión o enfermedad, **Por la presente solicito, autorizo y consiento** a la atención y el tratamiento que pueda brindarle a dicho estudiante cualquier médico, hospital, entrenador de atletismo, enfermera o representante de la escuela, y por la presente acepto indemnizar y salvar a la escuela y a cualquier representante de la escuela de cualquier reclamo por parte de cualquier persona en cuenta de tal cuidado y tratamiento de dicho estudiante.
7. **Yo autorizo** cualquier proveedor médico para divulgar cualquier y todos los registros médicos relacionados con mi hijo/hija a los entrenadores atléticos de ECISD. Una copia de este formulario será tan válida como el original.
8. **Estoy de acuerdo** para notificar al Entrenador Atlético de ECISD de cualquier enfermedad o condición que ocurra fuera del atletismo durante el verano o el año escolar.
9. **Es responsabilidad del atleta y de los padres**, informar al preparador físico sobre cualquier lesión ocurriendo **en el programa atlético**. La notificación debe hacerse en el momento de la lesión, o dentro de esa semana, para que se brinde la atención médica adecuada y se cumplan los procedimientos del seguro.
10. **Cualquier enfermedad o condición** que no sea causado directamente por una lesión en el atletismo es responsabilidad financiera de los padres/tutores legales y no será cubierto por ECISD.
11. **por la presente declaro que**, según mi leal saber y entender, la información proporcionada en el formulario de historial médico es correcta.

Procedimiento de referencia médica:

Si su hijo/hija requiere atención médica como resultado de una lesión atlética, el entrenador atlético de ECISD iniciará una derivación médica o una visita al hospital/sala de emergencia. Si su hijo/hija con una lesión atlética visita a cualquier médico u hospital sin una remisión inicial del entrenador atlético de ECISD, el entrenador atlético de ECISD no presentará un reclamo de seguro por las facturas médicas relacionadas con esa lesión atlética. **(Se requieren formularios especiales antes de ir al centro médico).**

PADRE/TUTOR LEGAL: POR FAVOR LEA Y FIRME LA SIGUIENTE DECLARACIÓN:

Por la presente certifico que entiendo completamente y estoy de acuerdo con el Permiso de padre/tutor legal anterior. Certifico que no hay otra cobertura de seguro médico aparte de lo que se indica al dorso de este formulario que cubra a mi hijo/hija. Yo entiendo el Procedimiento de *referencia médica* (arriba) y Seguro *Personal y Escolar* (en el reverso). **Entiendo que todos los saldos de facturas médicas no cubiertas por el seguro serán responsabilidad del padre o tutor legal.**

Nombre impreso del padre/tutor legal

Fecha

Firma del Padre/Tutor Legal

Nombre impreso del estudiante atleta

Fecha

Firma del estudiante atleta

ACUSE DE RECIBO DE LAS REGLAS

Atención de las autoridades escolares: Deben firmar este formulario anualmente tanto el estudiante como el padre/tutor y debe estar archivado en su escuela antes de que el alumno pueda participar en alguna sesión de entrenamiento, juego de práctica o partido. También se debe archivar en su escuela una copia del historial médico del alumno y el formulario de examen físico firmado por un médico, o un formulario de historial médico firmado por un padre.

Nombre del estudiante _____ Fecha de nacimiento _____
Escuela actual _____

Permiso del padre o el tutor

Por la presente, doy mi consentimiento para que el estudiante mencionado compita en deportes aprobados por la Liga Interescolar Universitaria y para que viaje con el entrenador o con otro representante de la escuela en los viajes.

Además, como condición de participación y para garantizar el cumplimiento de las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), doy mi consentimiento para la divulgación de información de identificación personal, incluida la información que pueda estar sujeta a la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), con respecto al estudiante mencionado anteriormente y los siguientes: la escuela secundaria o media a la que asiste actualmente o ha asistido el estudiante; toda escuela a la que el estudiante se transfiera; el Comité Ejecutivo del Distrito pertinente y la UIL. Además, entiendo que toda la información relevante para la elegibilidad de la UIL del estudiante y el cumplimiento con otras reglas de la UIL se pueden discutir y considerar en un foro público. Reconozco que la revocación de este consentimiento debe ser por escrito y se debe entregar a la escuela del estudiante y a la UIL.

Se entiende que, a pesar de que el atleta usa equipo de protección siempre que sea necesario, la posibilidad de un accidente aún persiste. Ni la Liga Interescolar Universitaria ni la escuela secundaria asumen ninguna responsabilidad en caso de que ocurra un accidente.

He leído y entiendo las reglas de la Liga Interescolar Universitaria en el reverso de este formulario y estoy acuerdo con que mi hijo/a obedezcan todas las reglas de la Liga Interescolar Universitaria.

El abajo firmante acepta ser responsable de la devolución segura de todos los equipos deportivos otorgados por la escuela al estudiante mencionado anteriormente.

Si, a juicio de algún representante de la escuela, el estudiante mencionado anteriormente necesita atención y tratamiento inmediatos como resultado de una lesión o enfermedad, por la presente solicito, autorizo y doy mi consentimiento para la atención y el tratamiento que pueda brindarse a dicho estudiante, de parte de un médico, un entrenador de atletismo con licencia, una enfermera, un hospital o un representante de la escuela; y por la presente accedo a indemnizar y liberar a la escuela y a todo representante escolar de cualquier reclamo por parte de alguna persona que sea responsable del cuidado y el tratamiento de dicho estudiante.

Me han proporcionado el Manual de Información para padres de la UIL sobre las cuestiones de salud y seguridad, incluidas las conmociones cerebrales y mis responsabilidades como padre/tutor. Entiendo que el hecho de no proporcionar información precisa y veraz sobre los formularios de la UIL podría someter al estudiante en cuestión a sanciones determinadas por la UIL.

El Manual de información para padres de la UIL se encuentra en www.uil texas.org/files/athletics/manuals/parent-information-manual.pdf.

Su firma a continuación otorga la autorización necesaria para que el distrito escolar, sus instructores de atletismo licenciados, los entrenadores, los médicos asociados y el personal de seguro escolar puedan compartir información sobre el diagnóstico y el tratamiento médico de su estudiante.

Para el padre: Marque toda actividad en la que este estudiante pueda participar.

- | | | | |
|---|---|---|------------------------------------|
| ☐ Béisbol | ☐ Fútbol americano | ☐ Sóftball | ☐ Tenis |
| ☐ Baloncesto | ☐ Golf | ☐ Natación y buceo | ☐ Atletismo |
| ☐ Campo traviesa | ☐ Fútbol | ☐ Tenis en equipo | ☐ Vóleibol |
| ☐ Lucha | | | |

Fecha _____

Firma del padre o el tutor _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono de casa _____ Teléfono de trabajo _____

INFORMACIÓN GENERAL

Los entrenadores escolares no pueden:

- Transportar, inscribir o instruir a los estudiantes en los grados 7 a 12 desde su zona de asistencia en los campos de béisbol, baloncesto, fútbol americano, fútbol, fútbol o fútbol que no sean de la escuela (excepción: Consulte la Sección 1209 del Reglamento de Constitución y Concurso).
- Dar cualquier instrucción o programar cualquier práctica para un individuo o un equipo durante la temporada baja, excepto durante el período atlético de una jornada escolar en béisbol, baloncesto, fútbol americano, fútbol, fútbol o fútbol
- Las escuelas y los clubes de refuerzo escolar no pueden proporcionar fondos, tarifas o transporte para actividades no escolares.

REGLAS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con los estándares de la UIL, los estudiantes podrían ser elegibles para representar a su escuela en actividades interescolares si:

- no tienen 19 años o más el o antes del 1 de septiembre del año escolar actual. (Consulte la Sección 446 del Reglamento de Constitución y Concurso para la excepción).
- no se han graduado de la escuela secundaria.
- están inscritos para el sexto día de clase del año escolar actual o han asistido durante quince días calendario inmediatamente antes de un concurso universitario.
- son estudiantes de tiempo completo en la escuela secundaria participante a la que desean representar.
- inicialmente fueron inscritos en el noveno grado hace no más de cuatro años.
- están cumpliendo con los estándares académicos requeridos por la ley estatal.
- viven con sus padres dentro de la zona de asistencia del distrito escolar durante su primer año de asistencia. (La residencia de los padres se aplica únicamente a la elegibilidad atlética del equipo universitario). Cuando los padres no residen dentro de la zona de asistencia del distrito, el estudiante podría ser elegible si: el alumno ha estado en asistencia continua durante al menos un año calendario y no se ha matriculado en otra escuela; no se le da ningún incentivo al estudiante para que asista a la escuela (por ejemplo: los estudiantes o sus padres deben pagar su habitación y comida cuando no viven con un familiar, los estudiantes que conducen de regreso al distrito deben pagar sus propios costos de transporte); y si el estudiante continúa asistiendo a la escuela no es una violación de la escuela local o las políticas de TEA. Los estudiantes colocados por la Comisión Juvenil de Texas están cubiertos por Residencia de Custodia (consulte la Sección 442 del Reglamento de Constitución y Concurso).
- han observado todas las disposiciones de la Reglas de los Premios.
- no han sido reclutados. (No se aplica al reclutamiento universitario según lo permitido por la regla).
- no han violado ninguna disposición de la regla del campamento de verano. Los estudiantes ingresantes de los grados 10 a 12 no asistirán a un campamento de béisbol, baloncesto, fútbol americano, fútbol o fútbol en el que un entrenador de séptimo a duodécimo grado de la zona de asistencia del distrito escolar, trabaja, instruye, transporta o inscribe a ese alumno en el campamento. Los estudiantes que cursarán los grados 7, 8 y 9 pueden asistir a una cancha de béisbol, una de baloncesto, una de fútbol americano, una de fútbol, una de fútbol y una de fútbol en la que se emplee un entrenador de la zona de asistencia del distrito escolar, por no más de seis días consecutivos cada verano en cada tipo de campamento deportivo. Los campamentos de béisbol, baloncesto, fútbol americano, fútbol, fútbol y fútbol donde el personal escolar trabaja con sus propios alumnos se pueden llevar a cabo en mayo, después del último día de clases, junio, julio y agosto antes del segundo lunes de agosto. Si dichos campamentos son patrocinados por el personal del distrito escolar, deben mantenerse dentro de los límites del distrito escolar, y el superintendente o su designado deberán aprobar el calendario de tarifas.
- han observado todas las disposiciones de la Regla de Aficionados Deportistas. Los estudiantes no pueden aceptar dinero u otra consideración valiosa (propiedad o servicio tangible o intangible, lo que incluye todo aquello que se pueda usar, vestir, vender o consumir) por participar en un deporte atlético en cualquier parte del año. Los atletas no recibirán remuneración por permitir que sus nombres se utilicen para la promoción de un producto, plan o servicio. Los estudiantes que infringen inadvertidamente la regla del aficionado al aceptar una remuneración pueden recuperar la elegibilidad atlética al devolver la remuneración. Si los individuos devuelven la remuneración dentro de los 30 días posteriores a su conocimiento de la violación de la regla, recuperan su elegibilidad atlética cuando la devuelven. Si no lo devuelven dentro de los 30 días, siguen siendo no elegibles durante un año desde el momento en que lo aceptaron. Durante el período de tiempo desde que los estudiantes reciben una remuneración hasta que la devuelvan, no son elegibles para la competencia deportiva del equipo universitario en el deporte en el que ocurrió la infracción. La multa mínima por participar en un concurso mientras no se es elegible consiste en la pérdida del concurso.
- no cambiaron de escuelas con fines atléticos.

Entiendo que el hecho de no proporcionar información precisa y veraz sobre los formularios de la UIL podría someter al estudiante en cuestión a sanciones determinadas por la UIL.

He leído las normas citadas anteriormente y acepto seguir las reglas.

Fecha

Firma del estudiante



Liga Interescolar Universitaria



Formulario de Acuerdo/Acuse de recibo de padres y estudiantes en relación con el uso de esteroides anabólicos y prueba aleatoria de esteroides

- La ley del Estado de Texas prohíbe que se posean, dispensen, entreguen o administren esteroides de una manera que no sea permitida por la ley estatal.
- La ley estatal de Texas también establece que la construcción del cuerpo, la mejora muscular o el aumento de la masa muscular o de la fuerza mediante el uso de un esteroide por una persona que goza de buena salud no es un propósito médico válido.
- La ley del estado de Texas requiere que solo un profesional autorizado, con autoridad para prescribir, puede recetar un esteroide para una persona.
- Toda violación de la ley estatal en lo que respecta a esteroides es una ofensa criminal que se castiga con el confinamiento en la cárcel o el encarcelamiento en el Departamento de Justicia Criminal de Texas.

ACUSE DE RECIBO Y ACUERDO DEL ESTUDIANTE

Como requisito previo para la participación en actividades atléticas de la UIL, afirmo que no usaré esteroides anabólicos según se define en el Protocolo del Programa de Pruebas de esteroides Anabólicos de la UIL. He leído este formulario y entiendo que se me puede pedir que me someta a pruebas de presencia de esteroides anabólicos en mi cuerpo, y por este medio acepto someterme a dichas pruebas y análisis en un laboratorio certificado. Además, entiendo y acepto que los resultados de la prueba de esteroides se pueden proporcionar a ciertas personas en mi escuela secundaria, según se especifica en el Protocolo del Programa de Pruebas de esteroides anabólicos de la UIL que está disponible en el sitio web de la UIL en www.uiltexas.com.org. Entiendo y acepto que los resultados de las pruebas con esteroides se mantendrán confidenciales en la medida en que lo exija la ley. Entiendo que si no proporciono información precisa y veraz, podría estar sujeto a sanciones según lo determine la UIL.

Nombre del estudiante (letra imprenta): _____ Grado (9 a 12) _____

Firma del alumno: _____ Fecha: _____

CERTIFICACIÓN Y ACUSE DE RECIBO DE LOS PADRES/TUTORES

Como requisito previo para la participación de mi estudiante en actividades atléticas de la UIL, certifico y reconozco que he leído este formulario y que entiendo que mi estudiante debe abstenerse del uso de esteroides anabólicos, y que se le puede solicitar que se someta a pruebas de presencia de esteroides anabólicos en su cuerpo. Por la presente, acepto que se someta a mi hijo a dicha prueba y análisis en un laboratorio certificado. Además, entiendo y acepto que los resultados de la prueba de esteroides se pueden proporcionar a ciertos individuos en la escuela secundaria de mi estudiante según se especifica en el Protocolo del Programa de Pruebas de esteroides anabólicos de la UIL que está disponible en el sitio web de la UIL en www.uiltexas.com.org. Entiendo y acepto que los resultados de las pruebas con esteroides se mantendrán confidenciales en la medida en que lo exija la ley. Entiendo que si no proporciono información precisa y veraz, mi hijo podría sufrir sanciones según lo determine la UIL.

Nombre (letra imprenta): _____

Firma: _____ Fecha: _____

Relación con el alumno: _____

Año escolar (se completará anualmente) _____



FORMULARIO DE ACUSE DE RECIBO DE CONMOCIÓN CEREBRAL

Nombre de estudiante _____

Definición de conmoción cerebral: significa un proceso fisiopatológico complejo que afecta al cerebro y es causado por una fuerza física traumática o un impacto en la cabeza o el cuerpo que puede: (A) incluir una función cerebral alterada temporal o prolongada que resulta en síntomas físicos, cognitivos o emocionales o patrones de sueño alterados; e (B) implicar pérdida de conciencia.

Prevención: enseñar y practicar el juego seguro y la técnica adecuada.

- Siga las reglas del juego.
- Asegúrese de que se use el equipo de protección requerido para todas las prácticas y los juegos.
- El equipo de protección debe caber correctamente y ser inspeccionado regularmente.

Signos y síntomas de la conmoción cerebral: los signos y síntomas de la conmoción cerebral pueden incluir, entre otros: Dolor de cabeza, parecer estar aturrido o atontado, tinnitus (zumbido en los oídos), fatiga, dificultad para hablar, náuseas o vómitos, mareos, pérdida de equilibrio, visión borrosa, sensibilidad a la luz o al ruido, sensación de mareo o borroso, pérdida de memoria o confusión.

Supervisión: cada distrito designará y aprobará un Equipo de Supervisión de Conmociones cerebrales (COT). El COT debe incluir al menos un médico y un entrenador atlético si uno es empleado del distrito escolar. Otros miembros que pueden incluir: Enfermera de práctica avanzada, neuropsicólogo o asistente de médico. El COT se encarga de desarrollar el protocolo Regreso al Juego basado en evidencia científica revisada por pares.

El tratamiento de la conmoción cerebral: el estudiante-atleta/porrista deberá ser retirado de la práctica o participación de inmediato si se sospecha que tiene una conmoción cerebral. Todo estudiante-atleta/porrista sospechoso de sufrir una conmoción cerebral deberá ser visto por un médico antes de que puedan regresar a la participación de atletas o porristas. El tratamiento para la conmoción cerebral es el descanso cognitivo. Los estudiantes deben limitar la estimulación externa, como mirar televisión, jugar videojuegos, enviar mensajes de texto, usar computadora y las luces brillantes. Cuando todos los signos y síntomas de la conmoción cerebral se hayan despejado y el estudiante haya recibido la autorización escrita de un médico, el estudiante-atleta/porrista podrá comenzar el protocolo de Regreso al Juego de su distrito, según lo determinado por el Equipo de supervisión de conmociones cerebrales.

Regreso al juego: según el Código de Educación de Texas, sección 38.157:

A un estudiante retirado de una práctica o competencia interescolar de atletismo (incluidos, por regla de la UIL, los porristas) bajo la Sección 38.156 se le puede no permitir practicar o participar nuevamente después de la fuerza o el impacto que se cree que ha causado la conmoción cerebral hasta que:

(1) el estudiante haya sido evaluado, usando protocolos médicos establecidos basados en evidencia científica revisada por pares, por un médico tratante elegido por el estudiante o el padre o el tutor del estudiante, u otra persona con autoridad legal para tomar decisiones médicas por el estudiante;

(2) el estudiante haya completado con éxito cada requisito del protocolo de regreso al juego establecido en la Sección 38.153 necesaria para que el estudiante regrese a jugar;

(3) el médico tratante haya proporcionado una declaración por escrito que indique que, según juicio profesional del médico, es seguro para el estudiante para volver a jugar; y

(4) que el estudiante y el padre o el tutor del estudiante, u otra persona con autoridad legal para tomar decisiones médicas para el estudiante:

(A) haya reconocido que el estudiante ha completado los requisitos del protocolo de regreso al juego necesarios para que el estudiante vuelva a jugar;

(B) haya proporcionado la declaración escrita del médico tratante bajo la Subdivisión (3) a la persona responsable del cumplimiento del protocolo de regreso al juego bajo la Subsección (c) y la persona que tiene responsabilidades de supervisión bajo la Subsección (c); y

(C) haya firmado un formulario de consentimiento que indique que la persona que firma:

(i) haya sido informado y consiente que el estudiante participe en regresar a jugar de acuerdo con el protocolo de regreso al juego;

(ii) entiende los riesgos asociados con el regreso del estudiante a jugar y cumplirá con todo requisito continuo en el protocolo de regreso al juego;

(iii) aprueba la divulgación a las personas apropiadas, de conformidad con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (Pub. L. No. 104-191), de la declaración escrita del médico tratante bajo la Subdivisión (3) y, en su caso, las recomendaciones de regreso al juego del médico tratante; y entiende las disposiciones de inmunidad bajo la Sección 38.159.

Firma del padre o el tutor

Fecha

Firma del estudiante

Fecha



FORMULARIO DE CONCIENCIA DE PARO CARDÍACO SÚBITO (SCA)

Los hechos
básicos sobre el paro
cardíaco súbito

Recursos de sitios web:

Asociación Americana del Corazón:
www.heart.org

Autor principal: Arnold Fenrich,
MD y Benjamin Levine, MD

Revisores adicionales: Comité
Consultivo Médico de la ULL

¿Qué es el paro cardíaco súbito?

- Ocurre de repente y, a menudo, sin previo aviso.
- Un mal funcionamiento eléctrico (cortocircuito) hace que las cámaras inferiores del corazón (ventrículos) palpiten peligrosamente rápido (taquicardia ventricular o fibrilación) e interrumpen la capacidad de bombeo del corazón.
- El corazón no puede bombear sangre al cerebro, pulmones y otros órganos del cuerpo.
- La persona pierde la conciencia (se desmaya) y no tiene pulso.
- La muerte ocurre en minutos si no se trata de inmediato.

¿Qué causa el paro cardíaco súbito?

Condiciones (heredadas de la familia) heredadas presentes en el nacimiento del músculo cardíaco:

Miocardopatía hipertrofica:- hipertrofia (engrosamiento) del ventrículo izquierdo; la causa más común de paro cardíaco súbito en atletas en los EE. UU.

Cardiomiopatía arritmogénica del ventrículo derecho- reemplazo de parte del ventrículo derecho por grasa y cicatriz; la causa más común de paro cardíaco repentino en Italia.

Síndrome de Marfan - un trastorno de la estructura de los vasos sanguíneos que los hace propensos a la ruptura; a menudo, asociado con brazos muy largos y articulaciones inusualmente flexibles.

Condiciones heredadas presentes en el nacimiento del sistema eléctrico:

Síndrome de QT largo: anomalía en los canales iónicos (sistema eléctrico) del corazón.

Taquicardia ventricular polimórfica catecolaminérgica y síndrome de Brugada: otros tipos de anomalías eléctricas que son raras pero se presentan en familias.

Condiciones no heredadas (no heredadas de la familia, pero aún presentes al nacer):

Anormalidades de la arteria

coronaria:- anomalía de los vasos sanguíneos que suministran sangre al músculo cardíaco. Esta es la segunda causa más común de paro cardíaco repentino en atletas en los EE. UU.

Anomalías en la válvula aórtica: falla de la válvula aórtica (la válvula entre el corazón y la aorta) en su desarrollo adecuado; generalmente causa un fuerte soplo cardíaco.

Cardiomiopatía sin compactación:- a una afección en la que el músculo cardíaco no se desarrolla normalmente.

Síndrome de Wolff-Parkinson-White:- una fibra conductora extra está presente en el sistema eléctrico del corazón y puede aumentar el riesgo de arritmias.

Condiciones no presentes en el nacimiento pero adquiridas más adelante en la vida:

Comotio cordis: conmoción del corazón que puede ocurrir al ser golpeado en el pecho con una pelota, disco o puño.

Miocarditis: infección o inflamación del corazón, generalmente, causada por un virus.

Uso de drogas recreativas/de mejora del rendimiento.

Idiopático: En ocasiones, se desconoce la causa subyacente del paro cardíaco súbito, incluso después de la autopsia.

¿Cuáles son los síntomas/signos de advertencia del paro cardíaco súbito?

- Desmayos/apagones (especialmente durante el ejercicio)
- Mareo
- Fatiga/debilidad inusual
- Dolor de pecho
- Falta de aliento
- Náuseas/vómitos
- Palpitaciones (el corazón late inusualmente rápido o latidos intermitentes)
- Antecedentes familiares de paro cardíaco súbito a la edad <50

CUALQUIERA de estos síntomas y signos de advertencia que ocurran durante el ejercicio pueden requerir una evaluación adicional de su médico antes de volver a la práctica o a un juego.

¿Cuál es el tratamiento para el paro cardíaco súbito?

El tiempo es crítico y una respuesta inmediata es vital.

- **LLAME AL 911**
- **Comience RCP**
- **Use un desfibrilador externo automatizado (AED)**

¿Cuáles son las formas de detectar el paro cardíaco súbito?

La Asociación Americana del Corazón recomienda una historia de preparticipación y física que incluya 14 elementos cardíacos importantes.

El formulario de Evaluación física - Historial médico de preparticipación de la ULL incluye TODOS los 14 de estos importantes elementos cardíacos y es obligatorio realizarlo anualmente.

¿Cuáles son las actuales recomendaciones para evaluar atletas jóvenes?

La Liga Interscholar Universitaria requiere el uso del formulario específico de Historial médico de participación anualmente. Este proceso comienza cuando los padres y estudiantes atletas responden preguntas sobre los síntomas durante el ejercicio (como dolor en el pecho, mareos, desmayos, palpitaciones o dificultad para respirar); y preguntas sobre el historial de salud familiar.

Es importante saber si algún miembro de la familia murió súbitamente durante una actividad física o durante una convulsión. También es importante saber si alguien de la familia menor de 50 años tuvo una muerte súbita inexplicada, como ahogamiento o accidentes automovilísticos. Esta información debe proporcionarse anualmente porque es esencial identificar a aquellos en riesgo de muerte súbita cardíaca.

Liga Interscholar Universitaria requiere la Participación física Formulario de examen antes de la escuela intermedia participación atlética y de nuevo antes del 1.er y 3.er año de la escuela secundaria El examen que incluye la medición de presión de sangre y un cuidadoso examen auditivo del corazón, especialmente para los soplos y las anomalías del ritmo. Si no se informan signos de advertencia sobre el historial de salud y no se descubren anomalías en el examen, no se recomienda ninguna evaluación o prueba adicional para problemas/inquietudes cardíacas.

¿Hay opciones adicionales disponible para detectar afecciones cardíacas?

Las pruebas de detección adicionales con un electrocardiograma (ECG) y un ecocardiograma (Echo) están disponible para todos los atletas por parte de sus médicos personales, pero no es obligatorio, y generalmente no es recomendado por la Asociación Estadounidense del Corazón (AHA) o el Colegio Estadounidense de Cardiología (ACC). Las limitaciones del examen adicional incluyen la posibilidad (~10 %) de "falsos positivos", lo que lleva a un estrés innecesario para el estudiante y el padre o el tutor, así como una restricción innecesaria de la participación atlética. También existe la posibilidad de "falsos negativos", ya que no todas las afecciones cardíacas se identificarán mediante una prueba de detección adicional.

¿Cuándo debería un atleta estudiante ver a un especialista del corazón?

Si un examinador calificado tiene inquietudes, una referencia a un especialista del corazón infantil, se recomienda un cardiólogo pediátrico. Este especialista puede realizar una evaluación más completa, lo que incluye un electrocardiograma (ECG), que es un gráfico de la actividad eléctrica del corazón. También se puede realizar un ecocardiograma, que es una prueba de ultrasonido para permitir la visualización directa de la estructura del corazón. El especialista también puede solicitar una prueba de ejercicio en cinta, o un monitor para permitir una grabación más prolongada del ritmo cardíaco. Ninguna de las pruebas es invasiva o incómoda.

¿Puede el paro cardíaco súbito ser prevenido solo a través de una prueba de detección adecuada?

Una evaluación adecuada (Evaluación física de participación - Historial médico) debe encontrar muchas, pero no todas, de las condiciones que podrían causar muerte súbita en el atleta. Esto se debe a que algunas enfermedades son difíciles de descubrir y pueden desarrollarse más adelante en la vida. Otras pueden desarrollarse después de una prueba de detección normal, como una infección del músculo cardíaco por un virus. Esta es la razón por la que se debe realizar un historial médico y una revisión del historial de salud familiar anualmente. Con una prueba de detección y una evaluación adecuadas, la mayoría de los casos se pueden identificar y prevenir.

Por qué tener un DEA en el sitio durante los eventos deportivos

El único tratamiento efectivo para la fibrilación ventricular es el uso inmediato de un desfibrilador externo automático (DEA). Un DEA puede restaurar el corazón a un ritmo normal. Un DEA también salva el ventrículo ibrilación causada por un golpe en el pecho sobre el corazón (commotio cordis).

El Proyecto de Ley 7 del Senado de Texas requiere que en cualquier evento atlético patrocinado por la escuela o equipo las siguientes prácticas en las escuelas secundarias públicas de Texas, deben estar disponibles:

- Un DEA está en un lugar desbloqueado en la propiedad de la escuela dentro de una distancia razonable al campo de atletismo o al gimnasio.
- Todos los entrenadores, los entrenadores de atletismo, los maestros de educación física, las enfermeras, los directores de banda y los patrocinadores de porristas están certificados en reanimación cardiopulmonar (RCP) y en el uso del DEA.

- Cada escuela tiene un procedimiento de seguridad desarrollado para responder a una emergencia médica que involucre un paro cardíaco.

La Academia Estadounidense de Pediatría recomienda que el DEA se ubique en un lugar central accesible e idealmente a no más de 1 a 1 1/2 minuto a pie de cualquier ubicación y que se haga una llamada para activar el sistema de emergencia del 911 mientras el DEA esté siendo recuperado.

Firmas de estudiantes y padres/tutores

Certifico que he leído y entiendo la información anterior:

Firmas de padres/tutores

Nombre del padre/tutor (letra imprenta)

Fecha

Firma del alumno

Nombre del estudiante (letra imprenta)

Fecha

POLÍTICAS DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO ATLÉTICO DE EAST CENTRAL HIGH SCHOOL

Las responsabilidades del personal de entrenamiento atlético en East Central High School incluyen la prevención, el cuidado y la rehabilitación necesaria de cualquier lesión o problema de salud en el que se haya incurrido al participar en deportes de UIL / sancionados por la escuela en las escuelas secundarias de East Central ISD . Las lesiones sufridas en accidentes automovilísticos NO serán tratadas por el personal de entrenamiento atlético debido a problemas de responsabilidad. Las lesiones recibidas en el hogar o durante otras actividades se evaluarán de forma individual. Dado que estas lesiones no se produjeron durante el atletismo autorizado, el personal de entrenamiento atlético no está obligado a proporcionar tratamiento.

1. El Centro de Entrenamiento Atlético es un Centro de Atención Médica que debe mantenerse lo más ordenado y limpio posible, por lo tanto, se deben observar las siguientes reglas:
 - a. No se permitirán juegos bruscos o holgazanear.
 - b. No se permiten dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, reproductores MP3, etc.). Estás en el Centro de Entrenamiento Atlético para trabajar.
 - c. Todos los atletas deben registrarse en el registro de tratamiento antes de ser vistos por cualquier entrenador atlético.
 - d. No se permitirá comida ni bebida en el Centro de Entrenamiento Atlético.
 - e. Sin zapatos. Quítese los zapatos antes de ser visto por el personal de entrenamiento atlético.
 - f. No se permite equipo deportivo en el Centro de Entrenamiento Atlético.
 - g. Todos los atletas deben vestirse adecuadamente para los tratamientos (pantalones cortos y camiseta) y deben ducharse antes de ingresar al Centro de Entrenamiento Atlético después de la práctica, los entrenamientos o la competencia.
 - h. Todo el equipo proporcionado por los entrenadores deportivos (aparatos ortopédicos, muletas, férulas, etc.) debe devolverse al finalizar el año escolar. Será responsabilidad del atleta reemplazar cualquier equipo perdido o roto que no se deba al uso normal del equipo.
 - i. El Centro de Entrenamiento Atlético no es una excusa para llegar tarde a las prácticas, reuniones, etc.
 - j. El incumplimiento de estas reglas resultará en la expulsión del atleta del Centro de Entrenamiento Atlético y la pérdida de los privilegios de entrenamiento atlético.
2. No importa cuán leve crea que pueda ser una lesión, siempre notifique al personal de entrenamiento atlético antes de salir del campo / cancha o irse a casa. No podemos ayudarlo si no sabemos que existe la lesión.
3. Cuando se lesiona, el atleta debe presentarse en el Centro de Entrenamiento Atlético para recibir tratamiento y rehabilitación. El tratamiento / rehabilitación se considera parte de su práctica; por lo tanto, debe estar presente o estar sujeto a una acción disciplinaria. Los siguientes horarios estarán disponibles para el tratamiento durante el año:
 - a. Antes de clases a partir de las 7:00 am.
 - b. Periodos atléticos.
 - c. Después de la escuela (excepto los días de juegos).
 - d. **SOLO EN TEMPORADA** los atletas serán tratados durante los periodos deportivos. **Los FUERA DE TEMPORADA** atletas serán tratados antes y / o después de clases.
 - e. Cualquier rehabilitación requerida como resultado de una cirugía **SOLO se** llevará a cabo antes y / o después del horario escolar.
4. El atleta lesionado participará en la práctica tanto como su lesión lo dicte para no perderse los puntos de enseñanza que su entrenador está enfatizando. El atleta lesionado también se reportará al preparador físico para un programa de entrenamiento modificado con el fin de mantener la condición cardiovascular y la fuerza / resistencia muscular.
5. Existe una línea muy fina entre el dolor y la lesión o entre "sentirse mal" y la enfermedad. Los juicios se basarán en el conocimiento de los hechos y la experiencia pasada con respecto a su estado como participante en prácticas o juegos; por lo tanto, es necesario que las líneas de comunicación entre el personal de entrenamiento deportivo y el atleta permanezcan abiertas. Ha sido una política estándar, y seguirá siendo, que la buena salud del atleta es la principal preocupación en East Central High School.
6. Un médico debe proporcionar notas de restricción. Si el atleta no presenta al personal de entrenamiento atlético una nota del médico, entonces tomará decisiones de práctica / juego. Las notas de los padres no son aceptables a menos que estén acompañadas de una llamada telefónica del padre del atleta. Llame al (210) 581-1181.

Nombre delimprensa

estudiante enFirma del estudiante

letra deFecha

Nombre delimprensa

padre enFirma del padre

letra deFecha

Memorando de entendimiento de elegibilidad inicial de la NCAA

ENTIENDO LO SIGUIENTE: Los

1. requisitos académicos de elegibilidad inicial de la NCAA DI / DII son diferentes a los requisitos de graduación de la escuela secundaria East Central.
2. Los requisitos académicos mínimos de la NCAA se han vuelto mucho más rigurosos en los últimos años. El GPA mínimo del curso básico de la NCAA, los requisitos de crédito del curso básico y los puntajes SAT / ACT han aumentado.
3. No todos los cursos ofrecidos en East Central High School son aceptados por la NCAA como cursos básicos con el propósito de cumplir con los requisitos de crédito y GPA de la NCAA.
4. El GPA de un curso básico de la NCAA es nolo mismo que el GPA acumulativo en la boleta de calificaciones y, por lo general, es más bajo.
5. Los estudiantes interesados en practicar atletismo a nivel universitario deben comenzar a realizar un seguimiento de su GPA de cursos básicos de la NCAA en su primer año. Todos los semestres cuentan para cumplir con los requisitos académicos de la NCAA.
6. Los consejeros y entrenadores NO rastrean a los estudiantes-atletas para determinar la elegibilidad inicial de la NCAA.
7. East Central High School proporciona a todos los estudiantes-atletas acceso a una cuenta gratuita con CoreCourseGPA.com inicial para ayudarlos a rastrear su progreso de elegibilidad la NCAA.

PARA ACTIVAR SU MEMBRESÍA GRATUITA DE CORECOURSEGPA.COM:

1. Vaya a www.CoreCourseGPA.com
2. Haga clic en "Cuenta de nuevo miembro gratis" en la esquina superior izquierda
3. Ingrese el código de la escuela: 446135
4. Ingrese el código de School: 711544580
5. Haga clic en "Continuar"
6. Complete los campos correspondientes en el Formulario para crear una nueva cuenta de estudiante
7. Haga clic en "Enviar"

Entiendo que el seguimiento de los requisitos de elegibilidad inicial de NCAA DI / DII es responsabilidad de los padres y estudiantes-atletas. Además, entiendo que East Central High School me ha proporcionado acceso a una cuenta gratuita con CoreCourseGPA.com para ayudar en este proceso.

Firma del estudiante

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma del padre

Nombre en letra de imprenta

Fecha